

NOTE DE TRANSMISSION

du: Secrétariat

à la: Convention

Objet: **Rapport concernant le débat national sur l'avenir de l'Europe**
- Espagne

Les membres de la Convention trouveront en annexe le rapport concernant le débat national organisé en Espagne sur l'avenir de l'Europe.

PRIMER BALANCE SOBRE EL DESARROLLO DEL DEBATE NACIONAL EN ESPAÑA DIRIGIDO POR EL CONSEJO PARA EL DEBATE SOBRE EL FUTURO DE LA UNIÓN EUROPEA

EL CONSEJO PARA EL DEBATE SOBRE EL FUTURO DE LA UNIÓN EUROPEA

A iniciativa del Presidente del Gobierno, y con el fin de cumplir de la forma más eficaz los compromisos contraídos en la Declaración sobre el futuro de la Unión Europea, aneja al Tratado de Niza, se creó el Consejo para el Debate sobre el Futuro de la Unión Europea mediante el Real Decreto 779/2001, de 5 de julio. El Consejo está integrado por personalidades relevantes de los medios sociales, económicos y académicos y presidido por D. Alvaro Rodríguez Bereijo, ex presidente del Tribunal Constitucional y representante del Presidente del Gobierno español en la Convención que elaboró la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Concebido como órgano dirigido a promover y estimular la participación de los ciudadanos y las instituciones en el debate sobre el futuro de Europa, el Consejo se ha configurado como una pieza clave para impulsar y dar coherencia al debate público, a fin de que éste traspasase los círculos limitados a los que hasta ahora había estado circunscrito, contribuyendo al desarrollo de una verdadera opinión pública sobre temas europeos.

ACTIVIDADES

La primera línea de actuación del Consejo es la de apoyar y estimular a las organizaciones de la sociedad civil para que intensifiquen sus actividades y las centren en el debate específico sobre el futuro de Europa. El Consejo se ha dirigido a más de 150 de estos centros informándoles de los objetivos del proyecto, animándoles a organizar todo tipo de encuentros, y ofreciendo su apoyo y asistencia, a fin de dar una cierta unidad y coherencia a los diferentes actos que se organicen en toda España.

En este sentido, el Consejo colabora con diferentes **Fundaciones y Asociaciones** (Fundación Ortega y Gasset, Areces, Diálogos, Cánovas del Castillo, Luis Vives, Consejo Federal del Movimiento Europeo, Instituto de España, Colegio libre de Eméritos, Instituto Mediterráneo de Estudios Europeos), y ha intervenido en distintos actos y seminarios que se han organizado.

Junto con el Ateneo de Madrid, ha creado el **Foro Permanente Europeo**, que con una periodicidad mensual pretende lograr un debate abierto sobre las múltiples cuestiones del desarrollo de la Unión Europea. Inaugurado por el Ministro de Asuntos Exteriores Josep Piqué, han participado, entre otros, el Comisario de Asuntos Económicos y Monetarios Pedro Solbes y los representantes españoles en la Convención.

Varios de los miembros del Consejo han intervenido activamente en las Jornadas organizadas por la **Federación Española de Municipios y Provincias** en distintas ciudades de España (Gijón, Valladolid, Valencia), centradas en el papel de los entes locales en la construcción europea.

También las **Comunidades Autónomas** cuentan con el apoyo del Consejo: así, el I Foro Europeo de la Comunidad de Madrid se organizó con su colaboración y en las XIX Jornadas Europeas de Pascua celebradas en Perelada por el Patronat Catalá Pro Europa participó como ponente el

Presidente del Consejo. Asimismo el Consejo ha sido invitado a participar en el Fórum de Reflexión Permanente sobre el Proceso de Integración Europea, que organizan la Fundación Carles Pi Sunyer de Estudios Autonómicos y Locales y el Instituto de Estudios Autonómicos de la Generalitat de Cataluña en colaboración con el Consejo Catalán del Movimiento Europeo.

El Consejo ha participado igualmente en seminarios y ciclos organizados por diferentes **Universidades** (Autónoma y Complutense de Madrid, Universidad del País Vasco, San Pablo-CEU de Madrid, Córdoba, Valencia, Menéndez Pelayo de Sevilla, Castilla la Mancha, Almería) y **Colegios Profesionales** (Colegio de Abogados de Málaga, Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología).

Por otra parte, ha suscrito con el **Consejo de la Juventud de España** un convenio marco de colaboración con el fin de dar a conocer entre la población juvenil la importancia y contenidos del debate sobre el futuro de Europa.

- Una de las primeras acciones que puso en marcha el Consejo fue la de crear una **página web** (www.futuroeuropa.es) que ayudara a canalizar y coordinar el debate público. En ésta se incluye información sobre los trabajos del Consejo y de la Convención, contribuciones nacionales e internacionales y cuatro foros interactivos donde los ciudadanos expresan su opinión sobre los temas que consideran prioritarios.

La página web contiene asimismo un **cuestionario** que el propio Consejo ha elaborado, en colaboración con la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea, sobre los principales temas que serán abordados en la Conferencia Intergubernamental de 2004. Dicho cuestionario se ha remitido a diferentes grupos de la sociedad española (personalidades, académicos y asociaciones cívicas), con el objeto de propiciar un amplio debate entre sus miembros a través de internet. Las respuestas, con propuestas y alternativas, han servido para tratar de perfilar las principales opciones de la sociedad sobre los desafíos a los que se enfrenta la Unión Europea.

Las reflexiones de cada grupo serán incorporadas al **informe final** que realizará el Consejo para el Debate sobre el Futuro de la Unión Europea, sintetizando las aportaciones y reflexiones procedentes de los distintos sectores de la sociedad presentes en el debate. Dicho informe se remitirá a las autoridades españolas a fin de contribuir a la posición de España en la Conferencia Intergubernamental de 2004.

Hasta el momento la mayor participación se ha producido en el **debate académico**, al que han concurrido profesores de 36 universidades españolas y en el que se han recogido aportaciones institucionales colectivas, como la del *Instituto Universitario de Estudios Europeos* de Valladolid.

El **debate cívico** ha contado con la valiosa aportación de *organizaciones sociales* tan importantes como el sindicato UGT, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) o el Consejo Superior de las Cámaras de Comercio; *corporaciones jurídicas* como la Dirección General del Notariado, y organismos de acción exterior de las *Comunidades Autónomas*, como los de la Generalidad de Cataluña, la Junta de Galicia, la Presidencia de Gobierno de las Islas Baleares, la de la Comunidad de Madrid o la de la Comunidad de Murcia. También se ha contado con declaraciones institucionales al respecto, como la del Parlamento de Andalucía, lo cual demuestra el interés y la especial preocupación de las regiones españolas por la construcción de la Unión Europea.

CONCLUSIONES PROVISIONALES

El cuestionario que ha servido de base para la puesta en marcha de los tres debates específicos está dividido en cuatro grandes apartados: *Construcción europea y configuración política*, dos extensos apartados sobre las *Competencias de la Unión* y, finalmente, *Democracia, instituciones y ampliación de la UE*. Aunque los tres debates siguen abiertos, se puede hacer el siguiente balance:

- IDEALES Y VALORES DE LA CONSTRUCCIÓN EUROPEA

La búsqueda de la paz, el pluralismo, las libertades, la prosperidad y el bienestar constituyen valores comunes a los Estados miembros de la Unión y sus ciudadanos. Se apunta también la necesidad de añadir el valor de la solidaridad con los demás pueblos.

En los debates se pone de manifiesto que el proceso de integración cobra cada vez más inmediatez y se hace más perceptible, más próximo y cotidiano y menos ajeno. Esta identificación **con** el proceso activa al mismo tiempo una identificación **en** el proceso con los demás ciudadanos inmersos en él y hace aflorar el sustrato de elementos y valores culturales básicos (tradicón grecolatina, cristianismo, tolerancia, humanismo, democracia, justicia social) que a lo largo de años e incluso siglos se han ido sedimentando en Europa. Un sustrato de valores e ideales en el que los ciudadanos de cualquier país de la Unión se *reconocen* y se *sienten* europeos.

El *demos* europeo existe culturalmente. Lo que se necesita es la configuración **jurídica** del *demos* europeo para que no sólo sea un *demos cultural*, sino también *político*.

- CONFIGURACIÓN POLÍTICA DE LA UNIÓN EUROPEA

Se sigue confiando en la política del "paso a paso" defendida por Schuman en su histórico discurso del 9 de mayo de 1950, pero se está en una encrucijada en la que deberán introducirse cambios significativos.

Con una perspectiva más rupturista, un buen número de los participantes piensa que ha llegado el momento de optar por soluciones más ambiciosas e integradoras, pues el modelo abierto a la improvisación fue válido cuando aún no se tuvo claro el objetivo de la integración política europea.

- LAS COMPETENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA

Existe una seria preocupación por las disfunciones que ocasiona en el complejo entramado jurídico de la Unión la falta de un sistema de distribución competencial más diáfano. Una simplificación y clarificación del reparto de competencias sería beneficioso para el mejor funcionamiento de las instituciones europeas e incrementaría la seguridad jurídica.

Conviene subrayar aunque sea sumariamente algunas sugerencias:

- La unión monetaria se ha de completar con una progresiva y verdadera unión económica, sin embargo, a nadie le parece realista plantearse hoy un presupuesto federal por prematuro y por no darse las condiciones oportunas.
- Hay unanimidad en la idea de incrementar el techo del 1,27% del presupuesto de la Unión.
- En materia de empleo, se considera aconsejable dejar la política de empleo en manos de los Estados, pero con una cierta coordinación (fijación de objetivos, calendarios o adopción de medidas

que faciliten la movilidad).

- Se descarta una renacionalización de la competencia agrícola, aunque se propugna una mayor racionalización, clarificando objetivos y medios para conseguirlos.
- La política de cohesión se considera fundamental y por ello se requiere un incremento en los presupuestos que debe ser calculado a partir de datos reales de los Estados miembros.
- En el campo económico se apunta la necesidad de potenciar las políticas activas de investigación y desarrollo empresarial en detrimento de las políticas pasivas y de mero subsidio. Se consideran materias de específico rango europeo las relativas a preservación del medio ambiente y al consumo.
- Especial mención merecen las competencias en materia de inmigración y libre circulación de personas. Existe unanimidad en considerar que se debe transferir a la Unión más poderes para abordar una cuestión que ha dejado de ser nacional para constituir uno de los principales problemas sociales y políticos de Europa.
- Donde queda más por andar es en el diseño y ejecución de una política exterior común, sin la cual, Europa no existirá como entidad política y como potencia en el concierto internacional.

- LA DEMOCRACIA, LAS INSTITUCIONES Y LA AMPLIACIÓN

Unos participantes proponen profundizar en la legitimidad democrática de la Unión tal y como se expresa ésta ahora, esto es, sin alterar un esquema institucional y una forma de gobierno que, a su juicio, expresa los intereses que están en juego en el proceso de integración (de los Estados miembros, de los pueblos de dichos Estados y el interés general de la Unión). Para otros, sin embargo, es necesario un cambio en la forma de gobierno de la Unión que la aproxime, sobre todo si se quiere seguir avanzando en la integración política, al modelo estatal clásico, encontrando su referente más extremo en la estructura de un Estado federal.

Entre las competencias que deben permanecer y reforzarse en el **Parlamento Europeo** debe estar, según la opinión mayoritaria, la de designación del Presidente de la Comisión, variando las alternativas entre que se siga compartiendo esa competencia con el Consejo y que se ejerza en exclusiva por el Parlamento Europeo unicameral actualmente existente. Prácticamente nadie se inclina por la elección del **Presidente de la Comisión** mediante sufragio universal.

En relación con el **Gobierno de la Unión**, las respuestas oscilan entre quienes, no queriendo transformar al Consejo en una segunda Cámara colegislativa, pretenden que éste comparta con la Comisión las potestades de dirección política y gubernamental, e incluso la función ejecutiva; y quienes, por el contrario, propugnan atribuir a una Comisión, cuya confianza depende exclusivamente del Parlamento Europeo, el ejercicio de todas las funciones ejecutivas y de gobierno.

Otro aspecto subrayado por los participantes es la actual **redacción de los tratados**, compleja, abigarrada y difícilmente comprensible por los ciudadanos. De ahí que, sea o no el objetivo último la elaboración de una Constitución Europea en sentido formal del término, los participantes consideran necesario proceder a una auténtica simplificación de los tratados y a su reformulación en un texto único. A ello podría ayudar una **división** en una parte constitucional y otra de desarrollo, pero sin que ello suponga que ésta última quede al margen del proceso de ratificación por los

Estados miembros.

En el ámbito académico se plasma un enconado debate sobre la idea de **Constitución europea**. Pero existe consenso en considerar que la **ratificación** de una hipotética Constitución Europea debería llevarse a cabo por los Estados miembros, y que los Estados no ratificantes deberían quedar fuera del nuevo marco organizativo.

La adhesión a la **Carta de Derechos Fundamentales** se considera un requisito ineludible para la integración de cualquier Estado en la Unión; buena parte de las opiniones se inclinan por su integración en los Tratados. En una propuesta más radical se apuesta por la modificación de las legislaciones nacionales para dar cabida, en el ejercicio de los derechos políticos tradicionalmente reservados a los nacionales, a los ciudadanos de la Unión residentes en un Estado miembro diferente al de su nacionalidad. En otro sentido, la CEOE ha mostrado preocupación por una eventual integración de la Carta en los Tratados, puesto que ello podría suponer un aumento de las competencias de la Unión en ámbitos muy sensibles para las empresas, como los relativos a los derechos económicos y sociales.

Prácticamente todos los participantes en los debates están de acuerdo en la **ampliación de la Unión Europea**, pero no parecen tan unánimes ni en el ritmo cuantitativo de esa ampliación, ni en los límites o condiciones necesarios para la incorporación.

En este sentido, de realizarse una ampliación excesivamente heterogénea, se teme que la **cooperación reforzada**, como mecanismo de adopción de decisiones, se incremente en detrimento de los procedimientos institucionales de integración, haciendo de la primera una regla y no la excepción. La ampliación en cualquier caso se ve como un fenómeno que afectará a prácticamente todos los sectores productivos de España (aunque en desigual medida), pero se ve como una circunstancia previsible, superable y estimulante para la estabilidad económica.

Madrid, 14 de junio de 2002
